

MEMORIA ECONÓMICA NORMAL – EJERCICIO 2021

ASOCIACION ASOCIACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE LA PROVINCIA DE LAS PALMAS	FIRMAS
NIF G35049923	
UNIDAD MONETARIA <i>EUROS</i>	

1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

La entidad ASOC. PERSONAS SORDAS DE LA PROVINCIA DE LAS PALMAS., a que se refiere la presente memoria se constituyó el año 1957 y tiene su domicilio social y fiscal en CL Mariucha, 1, 35012, Las Palmas de G.C., LAS PALMAS. El Régimen Jurídico en el momento de su constitución fue de Asociación.

Fines:

El fin principal de la entidad es facilitar a las personas con discapacidad auditiva (familiares de los miembros o personas interesadas en el mundo del Sordo) los siguientes aspectos:

- 1.-Acceso al estudio y a la cultura.
- 2.-Acceso al trabajo.
- 3.-Creación de puestos de trabajo.
- 4.-Defensa de sus derechos.
- 5.-Orientación a Padres y Familiares.
- 6.-Realizar estudios de interés para la integración de las Personas Sordas en nuestra sociedad.
- 7.-Crear conciencia social de sus necesidades/demandas.
- 8.-Enseñanza e investigación de la Lengua de Signos.

En conclusión, fomentar y promocionar todos los recursos que nos permitan la integración y la mejora de la calidad de vida de las Personas con Discapacidad Auditiva.

2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES:

IMAGEN FIEL

Las cuentas anuales del ejercicio 2021 se han preparado y se presentan en conformidad con los principios, criterios y políticas contables establecidos en la Ley 16/2.007 de 4 de Julio de Reforma y Adaptación de la Legislación Mercantil en Materia Contable para su Armonización Internacional cuya base es la normativa de la Unión Europea, y el Real Decreto 1515/2.007 de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, sin perjuicio de la aplicación del resto de normas que son de aplicación, tal como la Ley 19/1.989 del 25 de Julio.

Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación.

PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la Asociación, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad.

ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2021 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a 31/12/2021 sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

No existe ninguna causa que impida la comparación de los estados financieros del ejercicio actual con los del ejercicio anterior.

AGRUPACION DE PARTIDAS

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance y en la cuenta de resultados.

ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

En el presente ejercicio, no se han realizado otros cambios en criterios contables de los marcados por la adaptación de la contabilidad al nuevo Plan General Contable Pymes.

CORRECCIÓN DE ERRORES

En la contabilización de la cesión del inmueble, estos locales fueron cedidos a la sociedad en septiembre de 1999, por un importe de cesión de 25.000€, se ha realizado la amortización durante 20 años, con una cuota de 1250€ /anuales. Actualmente el inmueble está totalmente amortizado por lo tanto:

- El valor contable del inmovilizado intangible (derechos de cesión) es cero puesto que está totalmente amortizado.

- La cuenta de la subvención correspondiente también figura con importe cero.

3 EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La propuesta de aplicación de excedente del ejercicio ha sido:

INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

<i>Base de reparto</i>	<i>Importe</i>
Excedente del ejercicio	-18.637'99
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
Total	-18.637'99

<i>Distribución</i>	<i>Importe</i>
A fondo social	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	
A.....	
A compensación de excedentes negativos de ejercicios futuros	-18.637'99
Total	-18.637'99

INFORMACIÓN SOBRE LAS LIMITACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES.

No hay limitaciones para la aplicación del excedente en el ejercicio.

4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

INMOVILIZADO INTANGIBLE

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y/o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y/o pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizan en función de su vida útil.

La Entidad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

Los activos intangibles se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada.

Analizados todos los factores, no se reconocen inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

INMOVILIZADO MATERIAL

a) Coste

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

Los costes de ampliación, sustitución o renovación que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Así mismo, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

No se han producido durante el ejercicio partidas que puedan ser consideradas, a juicio de la Administración de la Asociación, como ampliación, modernización o mejora del inmovilizado material.

No se han realizado trabajos de la Asociación para su inmovilizado.

b) Amortizaciones

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Se ha amortizado de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma línea utilizando los coeficientes siguientes:

CONSTRUCCIONES	2%
MOBILIARIO	10 - 15%
EQUIPOS INFORMÁTICOS	25%
OTRO INMOVILIZADO	10%

c) Arrendamientos financieros

En el momento inicial, se registra un activo de acuerdo con su naturaleza y un pasivo financiero por el valor razonable del activo arrendado. Los gastos directos iniciales inherentes a la operación se consideran como mayor valor del activo. La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo de arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos transfieran substancialmente los riesgos y ventajas derivadas de la propiedad al arrendatario. Los otros arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La política de amortización de los activos en régimen de arrendamiento financiero es

similar a la aplicada a las inmovilizaciones materiales propias. Si no existe la certeza razonable de que el arrendatario acabará obteniendo el título de propiedad al finalizar el contrato de arrendamiento, el activo se amortiza en el periodo más corto entre la vida útil estimada y la duración del contrato de arrendamiento.

Deterioro de valor de los activos materiales e intangibles

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la Asociación revisa los importes en libros de su inmovilizado material para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida de valor por deterioro de valor. En caso de que exista cualquier indicio, se realiza una estimación del importe recuperable del activo correspondiente para determinar el importe del deterioro necesario. Los cálculos del deterioro de estos elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo material en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el deterioro.

BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

No existen bienes de patrimonio histórico

TERRENOS Y CONSTRUCCIONES

No hay terrenos ni construcciones calificadas como inversiones inmobiliarias en el balance de la Asociación.

ARRENDAMIENTOS

Los arrendatarios de los acuerdos de arrendamiento financiero u otros de naturaleza similar que tengan por objeto terrenos, solares u otros activos no amortizables, aplicarán los criterios de registro y valoración relativos a los arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar contenidos en la segunda parte del Plan General de Contabilidad de PYMES.

No se observan arrendamientos en dicho ejercicio.

PERMUTAS

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta de carácter comercial ni no comercial.

CRÉDITOS Y DÉBITOS POR LA ACTIVIDAD PROPIA

1. -Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
2. -Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

COBERTURAS CONTABLES

Operación donde uno o varios instrumentos financieros, denominados instrumentos de cobertura, son designados para cubrir un riesgo específicamente identificado.

EXISTENCIAS

Las existencias están valoradas al precio de adquisición o al coste de producción. Si necesitan un periodo de tiempo superior al año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluye en este valor, los gastos financieros oportunas.

Cuando el valor neto realizable sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectuarán las correspondientes correcciones valorativas.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados de terminación y los costes estimados que serán necesarios en los procesos de comercialización, venta y distribución.

La Entidad realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias al final del ejercicio, dotando la oportuna pérdida cuando las mismas se encuentran sobrevaloradas.

Cuando las circunstancias que previamente causaron la disminución hayan dejado de existir o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable a causa de un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el importe de esta disminución.

TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

No existen transacciones en moneda extranjera.

IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio, así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales que se identifican como aquellos importes que se prevén pagadores o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Estos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporales, bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar, sólo se reconocen en el supuesto de que se considere probable que la Entidad tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlas efectivas.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

La Asociación está acogida a lo dispuesto en la Ley 50/2002 de 26 de diciembre, de Fundaciones y la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, debiendo entenderse por tales, entre otras, las inscritas en el Registro de Asociaciones. Según esto, las asociaciones que cumplan los requisitos de referencia estarán exentas del Impuesto sobre Sociedades por los beneficios o incrementos patrimoniales que se obtengan en cumplimiento de su actividad fundacional. Los requisitos exigidos por la citada Ley son los siguientes:

- Perseguir fines de interés general, de carácter social, cívico, cultural, deportivo, de promoción del voluntariado social, etc.

- Destinar a fines de carácter fundacional, al menos, el 70 por 100 de las rentas e

ingresos. El plazo para el cumplimiento de este requisito será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido las respectivas rentas e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre del ejercicio.

- Que la actividad realizada no consista en el desarrollo de explotaciones económicas ajenas a su objeto o finalidad estatutaria. Considerando cumplido este requisito si el importe neto de la cifra de negocios del ejercicio correspondiente al conjunto de las operaciones económicas no exentas ajenas a su objeto o finalidad estatutaria no excede del 40% de los ingresos totales de la entidad, siempre que el desarrollo de estas explotaciones económicas no exentas no vulnere las normas reguladoras de la defensa de la competencia en relación con empresas que realicen la misma actividad.
- Que los fundadores, patronos, representantes estatutarios, miembros de los órganos de gobierno y los cónyuges o parientes hasta el cuarto grado inclusive cualquiera de ellos no sean los destinatarios principales de las actividades que realicen por las entidades, ni se beneficien de condiciones especiales para utilizar sus servicios.
- Que los cargos de Patronos no estén retribuidos, pudiendo ser reembolsados de los gastos debidamente justificados incurridos en el desempeño de su función.
- Que, en caso de disolución, su patrimonio se destine en su totalidad a alguna de las entidades beneficiarias del mecenazgo o a entidades públicas de naturaleza no fundacional que persigan fines de interés general.
- Que cumplan las obligaciones contables previstas por las normas por la que se rigen.
- Que cumplan las obligaciones de rendición de cuentas que establezca su legislación específica.
- Que elaboren anualmente una memoria económica.

INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de los bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos los descuentos e impuestos.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable. Los servicios prestados a terceros se reconocen al formalizar la aceptación por parte del cliente. Los cuales, en el momento de la emisión de estados financieros se encuentran realizados, pero no aceptados, se valoran al menor valor entre los costes producidos y la estimación de aceptación.

Los ingresos se encuentran valorados por el importe realmente percibido y los gastos por el coste de adquisición, habiéndose contabilizado según el criterio de devengo.

FUSIONES ENTRE ENTIDADES NO LUCRATIVAS

1. Ámbito de aplicación:

La presente norma será de aplicación a las fusiones en las que exclusivamente intervengan entidades no lucrativas.

Cuando una entidad no lucrativa adquiera un negocio se aplicarán los criterios recogidos en el Plan General de Contabilidad.

2. Valoración contable de los elementos patrimoniales:

Los elementos patrimoniales de la entidad resultante de la fusión se valorarán por los valores contables que tuvieran en cada una de las entidades antes de la operación.

Del mismo modo, la entidad resultante trasladará a su patrimonio neto los epígrafes y partidas que lucían en el patrimonio neto de las entidades que participan en la fusión.

Los honorarios abonados a asesores legales, u otros profesionales que intervengan en la operación se contabilizarán como un gasto en la cuenta de resultados.

3. Eliminación de créditos y débitos recíprocos:

Cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida por las citadas entidades en relación con créditos y débitos recíprocos, deberá revertir y contabilizarse como un ingreso en la cuenta de resultados de la entidad que hubiera contabilizado la pérdida por deterioro. En la fecha en que se produzca el traspaso del patrimonio a la entidad resultante de la operación, los mencionados créditos y débitos deberán cancelarse en la contabilidad de esta última.

PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Las cuentas anuales de la Entidad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

ELEMENTOS PATRIMONIALES DE NATURALEZA MEDIOAMBIENTAL

No existen elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

Los gastos de personal incluyen todos los sueldos y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o sueldos variables y sus gastos asociados.

La Asociación no realiza retribuciones a largo plazo al personal.

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la Asociación hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

No existen transacciones entre partes vinculadas.

5 INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

INMOVILIZADO MATERIAL

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Terrenos y Bienes	21.636,44			21.636´44
Construcciones	86.545,74			86.545´74
Mobiliario	11.485´24	2.439´75	10.488´64	3.436´35
Equipos para Procesos Información	12.573,78	1.800´39	8.292´92	6.081´25
Otro Inmovilizado Material	26.989,50		26.124´27	865´23
Total Inmovilizado Material...	159.230´70	4.240´14	44.905´83	118.565´01

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Amortización Construcciones	47.507,67		1.730´91	49.238´58
Amortización Mobiliario	4.495,98	4.380´39	379´47	494´36
Amortización Equipos Información	7.331,13	6.710´31	1.009´26	1.630´78
Amortización Otro Inmovilizado	23.852´41	23.851´84	103.83	104´40
Total Inmovilizado Material...	83.187´19	34.942´54	3.223´47	51.468´12

INVERSIONES INMOBILIARIAS

Denominación del bien	Inversiones en terrenos y bienes naturales	Inversiones en construcciones
Saldo inicial		
Adquisiciones		
Reversión de correcciones valorativas por deterioro		

Transferencias o traspasos de otras partidas		
Bajas		
Correcciones valorativas por deterioro		
Saldo final		
AMORTIZACIONES		
Saldo inicial		
Entradas		
Salidas		
Saldo final		
VALOR NETO.....		
Coeficientes de amortización utilizados		
Métodos de amortización		

INMUEBLES CEDIDOS A LA ENTIDAD O POR LA ENTIDAD

Inmueble	Cedente	Cesionario	Años de cesión	Valoración del bien
LOCAL1	INSTITUTO CANARIO DE LA VIVIENDA	ASOCIACION DE PERSONAS SORDAS		
LOCAL 2	INSTITUTO CANARIO DE LA VIVIENDA	ASOCIACION DE PERSONAS SORDAS		

INMOVILIZADO INTANGIBLE

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Aplicaciones Informáticas		436'21		436'21
Total Inmovilizado Intangible...		436'21		436'21

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Amortización Aplicaciones Informáticas		47'72		47'72
Total Inmovilizado Intangible...		47'72		47'72

6 BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Total...				

7 ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR.

7.1. ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS

- Los arrendadores:

	Cobros mínimos a recibir por dichos arrendamientos	Valor actual de los cobros a recibir
Hasta 1 año		
Entre 1 y 5 años		
Más de 5 años		

	Importe al inicio del ejercicio	Entradas	Salidas	Importe al final del ejercicio
Contrato...				
Contrato...				

- Los arrendatarios:

	Valor razonable del activo	Valor actual de los pagos mínimos a realizar	Valor reconocido contable
Contrato...			
Contrato...			

	Importe al inicio del ejercicio	Entradas	Salidas	Importe al final del ejercicio
Contrato...				
Contrato...				

	Pagos mínimos a entregar por dichos arrendamientos	Valor actual de los pagos mínimos a entregar
Hasta 1 año		
Entre 1 y 5 años		
Más de 5 años		

7.2. ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS

- Los arrendadores

	Cobros futuros mínimos a recibir por dichos arrendamientos	Cobros futuros mínimos correspondientes a los siguientes plazos
Hasta 1 año		
Entre 1 y 5 años		
Más de 5 años		

- Los arrendatarios:

	Pagos futuros mínimos a entregar por dichos arrendamientos	Importe correspondiente a los siguientes plazos
--	--	---

Hasta 1 año		
Entre 1 y 5 años		
Más de 5 años		

8 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Usuarios Deudores	22.011,78	19.371'83	25.015'32	16.368'29
Patrocinadores				
Afiliados y otros deudores de la actividad propia	1.739,41	46.866'75	48.542'16	64'00
Total...	23.751,19	66.238'58	73.557'48	16.432'29

9 BENEFICIARIOS - ACREEDORES.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Beneficiarios acreedores	3.123,53	51.710'50	49.260'58	673'61
Otros acreedores de la actividad propia				
Total...	3.123,53	51.710'50	49.260'58	673'61

10 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

10.1 INFORMACION RELACIONADA CON EL BALANCE

1. Activos financieros:

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados Otros	
	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						

Inversiones mantenidas hasta vencimiento						
Préstamos y partidas a cobrar						
Activos disponibles para la venta						
Derivados de cobertura						
Total...						

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados Otros	
	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Inversiones mantenidas hasta vencimiento						
Préstamos y partidas a cobrar						
Activos disponibles para la venta						
Derivados de cobertura						
Total...						

2. Pasivos financieros:

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1
Débitos y partidas a pagar	73.268'76	80.450,39				
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Total...	73.268'76	80.450,39				

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1
Débitos y partidas a pagar	7.211'28	6.948,39				
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Otros						
Total...	7.211'28	6.948,39				

10.2 INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y EL PATRIMONIO NETO

Nada destacable fuera de lo ya comentado.

10.3 OTRA INFORMACIÓN A INCLUIR EN LA MEMORIA

A efectos de la presentación de las cuentas anuales de una entidad sin fines lucrativos **se entenderá que otra entidad forma parte del grupo** cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las entidades estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

En particular, **se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la calificación de entidades del grupo** a los exclusivos efectos de cumplir con el deber de informar en sus respectivas cuentas anuales individuales, en los términos requeridos por esta Adaptación, cuando en ambas entidades coincidan la mayoría de las personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.

Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo, en el sentido señalado anteriormente, la entidad o alguna o algunas de las entidades del grupo en caso de existir éste, incluidas las entidades o personas físicas dominantes, ejerzan sobre tal entidad una influencia significativa por tener una participación en ella que, creando con ésta una vinculación duradera, esté destinada a contribuir a su

actividad.

En este sentido, se entiende que existe influencia significativa en la gestión de otra entidad, cuando se cumplan los dos requisitos siguientes:

- a) La entidad o una o varias entidades del grupo, incluidas las entidades o personas físicas dominantes, participan en la entidad, y
- b) Se tenga el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de la participada, sin llegar a tener el control.

Asimismo, la existencia de influencia significativa se podrá evidenciar a través de cualquiera de las siguientes vías:

1. Representación en el órgano de gobierno de la entidad participada;
2. Participación en los procesos de fijación de políticas;
3. Transacciones de importancia relativa con la participada;
4. Intercambio de personal directivo; o
5. Suministro de información técnica esencial.

Se presumirá, salvo prueba en contrario, que existe influencia significativa cuando la entidad o una o varias entidades del grupo incluyeran las entidades o personas físicas dominantes, posean, al menos, el 20 por 100 de los derechos de voto de otra entidad.

Se entenderá por entidad multigrupo aquella que esté gestionada conjuntamente por la entidad o alguna o algunas de las entidades del grupo en caso de existir éste, incluidas las entidades o personas físicas dominantes, y uno o varios terceros ajenos al grupo de entidades.

10.4 INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

No procede.

10.5 FONDOS PROPIOS

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Fondo social	72.247,15			72.247,15
Reservas voluntarias		18.210,21	3.929,99	14.280,22
Excedentes de ejercicios anteriores				

Excedente del ejercicio 2020	3.929,99		3.929'99	
Excedente del ejercicio 2021				
Total...	76.177,14	18.210'21	7.859'98	86.527'37

11 EXISTENCIAS

Comentadas en otro punto anterior de esta memoria.

12 MONEDA EXTRANJERA

Comentado en otro punto anterior de esta memoria.

13 SITUACIÓN FISCAL.

IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

El impuesto sobre beneficios se calcula aplicando el régimen aplicable a las entidades parcialmente exentas. La asociación al cumplir los requisitos, está exenta por las rentas generadas en el ejercicio de las actividades que constituyen su finalidad específica.

OTROS TRIBUTOS

No hay otros tributos.

14 INGRESOS Y GASTOS.

Partida	Gastos
Ayudas monetarias y otros	
Ayudas monetarias	
Ayudas no monetarias	
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Reintegro de ayudas y asignaciones	
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	
Aprovisionamientos	
Consumo de bienes destinados a la actividad	
Consumo de materias primas	
Otras materias consumibles	
Gastos de personal	376.548'16
Sueldos	281.815'91
Cargas sociales	94.732'25

Otros gastos de explotación	57.477'81
<i>Arrendamiento y Cánones</i>	14.659'12
<i>Reparaciones y Conservación</i>	182'09
<i>Servicios Profesionales</i>	14.657'80
<i>Primas de Seguros</i>	2.976'34
<i>Servicios Bancarios</i>	1.018'31
<i>Publicidad, Propaganda</i>	262'20
<i>Suministros</i>	1.025'77
<i>Otros servicios</i>	22.696'18
Total...	434.025'97

Partida	Ingresos
Cuota de usuarios y afiliados	10.822'31
Cuota de usuarios	
Cuota de afiliados	10.822'31
Promociones, patrocinios y colaboraciones	
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	
Venta de bienes	
Prestación de servicios	
Trabajos realizados por la entidad para su activo	52.640'11
Otros ingresos de explotación	
Ingresos accesorios y de gestión corriente	
Total...	63.462'42

15 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Pendiente de cobrar	Pendiente de imputar a resultados
SUBV. LA CAJA DE CANARIAS BANKIA		2021	2.400'00		3.000'00	600'00	
SUBV. CABILDO		2021	43.000'00		43.000'00		
SUBV. CABILDO MOBILIARIO		2021	2.500'00		2.500'00		
SUBVENCION PIIL	2021	2021/2022	77.338'20		60.151'93		17.186'27
SUBVENCION PIIL	2020	2021	28.800'00		28.800'00		
SUBV.AYUNTAMIENTO LPGC CON CABILDO		2021	4.585'47		9.035'50	4.450'03	
SUBV.AYUNTAMIENTO LPGC CON CABILDO		2021	1.058'37		1.058'37		
SUB SAFE	2020	2020/2021	128.637'04	42.879'01	85.758'03		
SUB COMUNIDAD ATU CANA B1 ONLINE		2021	9.723'00		9.723'00		
SUBV. GOBIERNO DE CANANARIAS MERAKI		2021			44.628'68	44.628'68	

Denominación de la cuenta		Saldo Inicial		Entradas		Salidas		Saldo Final	
Subvenciones de capital									
Donaciones y legados de capital									
S	DE		2021				50.000'00	50.000'00	
C									
S		2021	2021/2022	91.078'47			30.359'49		60.718'98
	Totales...						368.015'00	99.678'71	77.905'25
Total...									

16 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

Con la entrada en vigor de la Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, la información a la que se refiere el presente apartado no será necesario cumplimentarla.

17 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS

Ejerci- cio	Excedente del ejerci- cio	Ajustes negativo	Ajustes po- sitivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (gastos + inversio- nes)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines						
										2017	2018	2019	2020	2021
					Importe	%								
2017	490,91		288.445,70	288.936,61	288.936,61	99,62	288.936,61			288.936,61				
2018	-30.577,34		321.524,91	290.947,57	290.947,57	100%	290.947,57				290.947,57			
2019	2.987,77		495.589,60	498.577,37	498.577,07	100%	498.577,07					498.577,07		
2020	3.929,99		461.612,08	465.542,07	465.542,07		465.542,07						465.542,07	
2021	-18.637´99		450.115´41	431.477´42	431.477´42		431.477´42							431.477´42
TOTAL														

RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO

	IMPORTE		
1. Gastos en cumplimiento de fines	450.115'41		
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2).			
2.1. Realizadas en el ejercicio			
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores			
a). deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b). imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			
TOTAL (1 + 2)	450.115'41		

18 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Cuenta y denominación	Saldo inicial	Dotaciones	Aplicaciones	Otros ajustes realizados (combinaciones de negocios, etc.)	Saldo final
TOTAL					

19 FUSIONES ENTRE ENTIDADES NO LUCRATIVAS Y COMBINACIONES DE NEGOCIO

En el ejercicio no hubo fusiones entre entidades no lucrativas o combinaciones de negocio.

20 HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

La fundación informará de:

1. Los hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían en la fecha de cierre del ejercicio que no hayan supuesto, de acuerdo con su naturaleza, la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en las cuentas anuales, pero la información contenida en la memoria debe ser modificada de acuerdo con dicho hecho posterior.
2. Los hechos posteriores que muestren condiciones que no existían al cierre del ejercicio y que sean de tal importancia que, si no se suministra información al respecto, podría afectar a la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales. En particular se describirá el hecho posterior y se incluirá la estimación de sus efectos.
3. Hechos acaecidos con posterioridad al cierre de las cuentas anuales que afecten a la aplicación del principio de fundación en funcionamiento.

21 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

No hay operaciones con partes vinculadas.

22 INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

No hay operaciones relacionadas con el medio ambiente en dicho ejercicio.

23 OTRA INFORMACIÓN

--

24 INFORMACIÓN SEGMENTADA

En su caso, la entidad informará de la distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a sus actividades ordinarias de naturaleza mercantil, por categorías de actividades, así como por mercados geográficos, en la medida en que, desde el punto de vista de la organización de la venta de productos y de la prestación de servicios u otros ingresos correspondientes a las actividades ordinarias de la entidad, esas categorías y mercados difieran entre sí de una forma considerable.

Firma de la Memoria económica por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
D.JAVIER FERNANDO PEREZ FALCON (43655973H)	PRESIDENTE	
D.ISMAEL GIL SANTOS (78521912G)	VICEPRESIDENTE	
D.SERGIO JOSÉ PÍREZ BÁEZ (43646719X)	SECRETARIO:	
D.JOSÉ FELIPE MORILLO TRUJILLO (42741029Z)	VOCAL	
D.ISAAC MARTÍNEZ VICENTE (44747234K)	VOCAL	